

tificándole a los expedientados que a continuación se relacionan que las referidas Resoluciones se encuentran a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud de la Junta de Andalucía en Almería, significándoles igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación de Salud de Almería, sita en Ctra. de Ronda, núm. 101, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Salud (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 76/11.

Empresa imputada: Rong Zheng, S.L., CIF B-83681817.

Último domicilio conocido: C/ La Bañeza, núm. 30 (C.P. 28947), de Fuenlabrada (Madrid).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo. Sanción propuesta: Mil setecientos (1.700) euros.

Almería, 20 de junio de 2011.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. Expediente: 180006/2011.

Notificado a: Don Abdelkader El Haimer.

Último domicilio: C/ Huertos, núm. 2. El Padul (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 17 de junio de 2011.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 23 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de higiene de los productos alimenticios y de medidas sanitarias frente al tabaquismo.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en Avenida Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva capital:

Interesado: Don Francisco Marroco Bazaga.

Expediente: S21-070/2011.

Último domicilio conocido: C/ Andalucía, núm. 13, Calañas (Huelva).

Acto notificado: Notificación de acuerdo de inicio e incoación. Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la notificación de este acto.

Interesado: Pulfishmar, S.L.U.

Expediente: S21-086/2011.

Último domicilio conocido: Muelle de Levante, 60, 61 y 62, Huelva.

Acto notificado: Notificación de acuerdo de inicio e incoación. Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la notificación de este acto.

Huelva, 23 de junio de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las resoluciones de archivo por caducidad recaídas en los expedientes que se relacionan a continuación y que no han podido ser notificadas al/los interesado/s.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización de los interesados, se notifican los presentes archivos por caducidad en los procedimientos de adopción nacional iniciados a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber a los mismos que podrán comparecer en este Organismo, sito en calle Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de poder presentar el recurso que corresponda:

1. Expte. núm. 21/2004: Diego Quesada Rodríguez y María Dolores Rodríguez Marín.
2. Expte. núm. 24/2002: Fidel Jiménez Sánchez-González y María Inmaculada Ríos Herranz.
3. Expte. núm. 197/2006: Eva María Aguared Ramírez y Juan Carlos López Jiménez.
4. Expte. núm. 20/2001: Vicente Rodríguez Jiménez y Guillermina Simón Rocamora.
5. Expte. núm. 300/2005: Juan José Carrillo Acosta y María Elena Huete Gallardo.
6. Expte. núm. 7/2003: José Luis Martínez Hernández y María Luisa Morente Muñoz.

Se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo de los mencionados expedientes, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia por los trámites que se establecen en los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 17 de junio de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las resoluciones de archivo por caducidad recaídas en los expedientes que se relacionan a continuación, y que no han podido ser notificadas al/los interesado/s.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización de los interesados, se notifican los presentes archivos por caducidad en los pro-

cedimientos de adopción internacional iniciados a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber a los mismos que podrán comparecer en este Organismo, sito en calle Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de poder presentar el recurso que corresponda:

1. Expte. núm. 161/05: Bernardino Ruiz García y Teresa del Pino Pino.
2. Expte. núm. 238/06: Manuel Villafranca Castillo y Rosalía Olvera Marín.
3. Expte. núm. 284/05: Juan José Carrillo Acosta y María Elena Huete Gallardo.
4. Expte. núm. 173/04: Blas Gutiérrez Torres e Isabel Pérez González.
5. Expte. núm. 50/2004: María Isabel Soria Bonilla.
6. Expte. núm. 246/05: María Isabel Romero Sancho.
7. Expte. núm. 140/04: Camila Martín Carmona.
8. Expte. núm. 222/06: José Manuel García Ávila y Ana Novoa Cudeiro.
9. Expte. núm. 294/05: Soledad Fernández Heredia y Juan José López Rodríguez.

Se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo de los mencionados expedientes, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia por los trámites que se establecen en los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 17 de junio de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Esta Delegación Provincial de Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos (Anexo adjunto).

Huelva, 20 de junio de 2011.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ANEXO: 20.6.11

DPHU- 551-2009-43735.

Solicitante: Francisco J. Rodríguez Galán.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se declara la caducidad del procedimiento y se acuerda el archivo de las actuaciones realizadas conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

DPHU- 551-2010-1241.

Solicitante: Alina Lita.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se declara la caducidad del procedimiento y se acuerda el archivo de las actuaciones realizadas conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

DPHU- 551-2010-15331.

Solicitante: Vanesa Rubio Miranda.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se declara la caducidad del procedimiento y se acuerda el archivo de las actuaciones realizadas conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

DPHU- 551-2010-15891.

Solicitante: Nelly Gianina Bumbaru.

Contenido del acto: El día 20.5.2011, se envió en atención al expediente DPHU- 551-2010-15891, requerimiento de documentación que debería aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo, se le advierte que transcurridos tres meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2010-16008.

Solicitante: Mónica Acero León.

Contenido del acto: El día 30.3.2011, se publicó en el BOJA núm. 63 y en atención al expediente DPHU- 551-2010-16008, requerimiento de documentación que debería aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo, se le advierte que transcurridos tres meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2010-16130.

Solicitante: Alina María Scoica.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

DPHU- 551-2010-16485.

Solicitante: Carmen Vázquez Folch.

Contenido del acto: El día 14.2.2011, se envió requerimiento de documentación que debería aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo, se le advierte que transcurridos tres meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2010-18605.

Solicitante: Francisco García Robles.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.